

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población de la **PARROQUIA LA VICTORIA**, jurisdicción del cantón Macará, provincia de Loja, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA LA VICTORIA** con el singular esfuerzo de *ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha, orientados a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo y a fortalecer los valores identitarios del Ecuador;*

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Rubén Bustamante Monteros, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, *se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la PARROQUIA LA VICTORIA, que será entregado el 8 de octubre de 2017; y,*

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA LA VICTORIA**, jurisdicción del cantón Macará, provincia de Loja, motivado en la *conmemoración de su SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO* de creación, remembranza que pondera el trabajo y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General